



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **2183/25-**

Buenos Aires, **17 MAR 2025**

VISTO el expediente EX-2025-00856994- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Victoria Katherine Mera (DNI 41.797.120) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Diego Portales, Chile en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Diego Portales de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo IX de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación chileno está basado en la puntuación numérica siendo 7 (siete) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 4 (cuatro) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Chile y el sistema internacional" con un total de 46 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de enero de 2025; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Derecho del trabajo" con un total de 67 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de enero de 2025; y 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Derecho colectivo de trabajo" con un total de 46 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de enero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

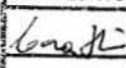
ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Victoria Katherine Mera (DNI



41.797.120) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Chile y el sistema internacional" con un total de 46 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de enero de 2025.
- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Derecho del trabajo" con un total de 67 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de enero de 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por haber aprobado la materia "Derecho colectivo de trabajo" con un total de 46 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO